subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de junio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 2001, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 35.323 (antes 24.993). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 35 de Madrid, al tomo 675, libro 450, folio 48.

Finca registral número 24.994 (antes 24.994). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 35 de Madrid, al tomo 674, libro 449, folio 19.

Madrid, 17 de enero de 2001.—La Magistra-da-Juez.—La Secretaria.—4.237.

MADRID

Edicto

Don Joaquín Ebile Nseum, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Don Joaquín Ebile Nsefum, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 373/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Empresa Auxiliar de Instalaciones, Sociedad Anónima», «Ibérica del Aire, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 2432, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 2001, a las diez horas de la mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujección a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Que el presente servirá de notificación al titular del bien y al ejecutado, para el caso de que intentada la notificación personal, esta hubiere resultado negativa

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral del Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena, tasada en 14.161.920. Calle Juan Fernández, número 47, 3.º A, Cartagena (Murcia), propiedad de «Ibérica del Aire, Sociedad Anónima», tomo, libro 438 de San Antón, folio 129, finca 12.233.

Madrid, 19 de enero de 2001.—El Magistra-do-Juez.—El/La Secretario.—4.338.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Hidalgo Bilbao, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 45 de los de Madrid

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/1993, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Vicente Carnicero Checa, Josefa Victoria Carrero Muñoz, contra Anastasio Carnicero Checa, María Gálvez Obrero, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte dias, y precio de 9.000.300 pesetas, importe de su tasación, de los siguientes bienes del presente procedimiento:

Local y negocio denominado bar «Triphydes», con domicilio en calle García Miranda, número 6, de Madrid

La subasta se celebrará el próximo día 5 de marzo de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, sexta planta, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será de el 20 por 100 del tipo del remate, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del remate, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo del avalúo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Tercera.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego, el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 9 de abril de 2001, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo que será el 75 por 100 del de la primera, y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de mayo de 2001, a las doce horas, rigiendo para la misma iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de

este Juzgado, y para que sirva en su caso, de notificación en forma al/los demandado/s en ignorado paradero, libro y firmo el presente Madrid, 24 de enero de 2001.—La Secretaria.—4.349.

MATARÓ

Edicto

Doña María Ángeles Valdegrama González, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Mataró.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 187/1994-F, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Pedro Úbeda Ballesteros y doña Elvira Arcos Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de febrero, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0787/0000/18/018794, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiêndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de marzo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de abril, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Tipo de subasta: Cada una de las fincas está tasada en ocho millones quinientas cinco mil (8.505.000) pesetas.

Bienes que se sacan a subasta, como lotes individuales, según su descripción registral:

Lote primero: Departamento uno o bajo, con entrada por la calle Jaime 1, destinado a vivienda, de la casa planta baja y piso con escalerilla independiente para el piso, señalada con el número 14, hoy 20 en la calle Jaime, 1, del vecindario de Cer-

danyola, de Mataró, consta de tres habitaciones, comedor, cocina y cuarto de aseo, ocupando una superficie de 110 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte o espalda, con doña Concepción Espinosa Majo: por el sur o frente, con calle de su situación; por el este o derecha, entrando, con doña Concepción Espinosa Majo, y por el oeste o izquierda, entrando, con casa que se adjudicó a doña Teresa y doña Feliciana Barrot. Coeficiente: Uno del 50 por 100.

Inscrita anteriormente en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró al tomo 2.577, libro 940 de Mataró, folio 122 vuelto, finca número 17.882, inscripción segunda; actualmente se encuentra inscrita en el mismo bajo el número 17.882, al folio 122 del tomo 2.577, libro 940 de Mataró, finca número 9.252.

Lote segundo: Departamento dos o alto, de la casa de planta baja y piso con escalerilla independiente para el piso, señalada con el número 14, hoy 20 en la calle Jaime, 1, del vecindario de Cerdanyola, de la ciudad de Mataró, compuesto de tres habitaciones, comedor, cocina y cuarto de aseo y galería. Tiene su entrada por un pasillo situado a la izquierda, entrando, de la casa, de donde arranca una escalerilla de salida a este piso, teniendo este pasillo 1 metro 20 centímetros de ancho por 1 metro 20 centímetros de fondo. Ocupa todo una superficie de 113 metros 19 decímetros. Linda: Por el norte o espalda, con doña Concepción Espinosa Majó; al este o derecha, entrando, con la casa que se adjudicó a don Francisco Barrot García; a la izquierda, con don Juan Melero, y por el sur o frente, con la calle de su situación. Coeficiente: Se le asigna uno del 50 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, antes al tomo 1.358, libro 447 de Mataró, folio 125 vuelto, finca número 17.884, inscripción segunda. Actualmente es el tomo 3.128, libro 129 de Mataró-l, folio 130, finca número 9.253, inscripción primera.

Lote tercero: Entidad número seis. Local comercial número 4, sito en la planta baja en el bloque A, del inmueble sito en San Andrés de Llavaneras, con frente a las calles de la Riera y Acata, mide una superficie construida de 54 metros cuadrados. Tiene su acceso a través de elementos comunes, y linda: Al sur, con pasaje cubierto del propio bloque; oeste, intermediando terreno, con la calle de la Riera, y entidad número 5 (local comercial número 3); norte, con elementos comunes escalera B del propio bloque y entidad número 5 (local comercial número 3), y al este, con elementos comunes de dicha escalera B). Coeficiente: General de la comunidad 0,4082 por 100.

Lote cuarto: Entidad número 5. Local comercial número 3; sito en la planta baja en el bloque A del inmueble de San Andrés de Llavaneras, con frente a las calles de La Riera y Acata, mide una superficie construida de 61 metros cuadrados. Tiene su acceso a través de elementos comunes, y linda: Al sur, con terreno circundante de la propia finca, y entidad número 6 (local comercial número 4); oeste, con escalera de acceso a la entidad número 1, e intermediando terreno con la calle de la Riera; norte, con rampa de acceso que conduce a las entidades número 1 y 2, y este, con elementos comunes de la escalera B, del propio bloque y entidad número 6 (local comercial 4). Coeficiente: General de la comunidad 0,4611 por 100.

Constan inscritas estas dos últimas en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 2.323, libro 92 de San Andrés de Llavaneras, folios 136 y 132, fincas números 4.157 y 4.155, respectivamente, inscripción primera.

Mataró, 30 de noviembre de 2000.—La Secretaria en sustitución.—4.368.

MONFORTE DE LEMOS

Edicto

Doña Stella González Salgado, Juez de Primera Instancia número 1 de Monforte de Lemos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 5/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Justo Fernández López, don César Fernández Fernández, Sor Celina Luna Rodríguez y doña Benita Fernández Cartea, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2306000018016099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. 1/42 parte indivisa, propiedad de don César Fernández Fernández y Sor Celina Luna Rodríguez, de garaje construido sobre terreno de 727 metros cuadrados, que se concreta en el uso exclusivo y excluyente de la plaza señalada con el número veintiuno (21). Inscrita en el Registro de Monforte de Lemos al tomo 640, libro 240, folio 42, finca 22.052.

Tipo de subasta: Ochocientas setenta y cuatro mil seiscientas dos (874.602) pesetas.

2. 9/13 partes indivisas, propiedad de don Justo Fernández López y doña Benita Fernández Cartea, de sótano del edificio sito en calle Otero y Pedrayo, número 35-37, destinado a garaje-aparcamiento. Inscrito en el Registro de Monforte al tomo 572, libro 202, folio 32, finca 17.580.

Tipo de subasta: Seis millones novecientas cincuenta y cinco mil trescientas noventa y ocho (6.955.398) pesetas.

Dado en Monforte de Lemos a 5 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—4.351.

MÓSTOLES

Edicto

Don José Manuel Vázquez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 128/1995 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», contra don Fernando Sánchez Cornejo y doña Maria Josefa Meras Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 4 de abril de 2001, a las once con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2675, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de mayo del 2001, a las once horas de la mañana, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de junio del 2001, a las once horas de la mañana cuya subasta se celebrará sin sujección a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Tercera parte indivisa de urbana. Local comercial letra A de la casa, número 1 del nucleo III de la urbanización «Corona Verde», hoy calle Cervantes, número 20 y 22 de Móstoles Finca número 10.470. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Móstoles, tomo 1.280, libro 89, folio 177. Tasada la tercera parte indivisa en 7.096.833 pesetas.

Urbana número 9. Vivienda planta primera del portal A del edificio al sitio «Prado Postigo», calle Extramuros, número 64. Finca número 7.804, inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita (Ávila), tomo 1738. Tasada en 6.284.400.

Móstoles, 5 de enero de 2001.—El Magistra-do-Juez.—El Secretario.—4.340.

MOTRIL

Edicto

Don Luis Carlos Nieto García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 277/97, se tramite procedimiento de ejecutivos a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima» contra don Juan Linares López y doña